

	Horas semanales
Producción Animal II ... ..	7,5
Opativas ... ..	7,5
<b>RAMA GENERAL</b>	
<i>Segundo curso</i>	
Ampliación de Matemáticas ... ..	5
Ampliación Física ... ..	5
Ampliación de Química (cuatrimestral) ... ..	5
Geología y Climatología ... ..	5
Biología ... ..	5
Química Orgánica (cuatrimestral) ... ..	5
<i>Tercer curso</i>	
Edafología ... ..	5
Estadística ... ..	5
Topografía y Geodesia ... ..	5
Bases Biológicas de las Industrias Agrarias ... ..	5
Termodinámica y Motores (cuatrimestral) ... ..	5
Principios de la Producción Vegetal (cuatrimestral) ... ..	5
<i>Cuarto curso</i>	
Fitotecnia General ... ..	5
Genética y Mejora ... ..	5
Principios de Economía ... ..	5
Resistencia de Materiales y Cálculo Estructural ... ..	5
Electrotecnia ... ..	5
<i>Quinto curso</i>	
Maquinaria Agrícola (cuatrimestral) ... ..	5
Entomología (cuatrimestral) ... ..	5
Patología Vegetal (cuatrimestral) ... ..	5
Zootecnia (cuatrimestral) ... ..	5
Industrias Agrarias ... ..	5
Hidráulica General (cuatrimestral) ... ..	5
Sistemas de Producción Agropecuaria (cuatrimestral) ... ..	5
Informática (cuatrimestral) ... ..	5
Construcciones Agrícolas (cuatrimestral) ... ..	5
<i>Sexto curso</i>	
Cultivos Herbáceos Extensivos e Intensivos (hortícolas) ... ..	5
Cultivos Leñosos ... ..	5
Riegos y Drenajes (cuatrimestral) ... ..	5
Derecho Agrario (cuatrimestral) ... ..	5
Economía de la Empresa y de los Mercados Agrarios ... ..	5
Proyectos ... ..	5

**15176** ORDEN de 12 de abril de 1983 por la que se dispone conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Tarifa (Cádiz), la denominación de «Baelo Claudia».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato mixto de Tarifa (Cádiz) la denominación de «Baelo Claudia».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 12 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**15177** ORDEN de 5 de mayo de 1983 por la que se modifican Centros de Educación Permanente de Adultos del Departamento en Ciudad Real y Palencia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes remitidos por las Direcciones Provinciales del Departamento en Ciudad Real y Palencia; Teniendo en cuenta que en los mismos se justifica la necesidad de variar la composición actual de los Centros de Educación Permanente de Adultos,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros de Educación Permanente de Adultos en la siguiente forma:

*Provincia de Ciudad Real*

Municipio: Puertollano. Localidad: Puertollano. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos domiciliados

en la calle Las Cañas, número 30, que contará con siete unidades. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

*Provincia de Palencia*

Municipio: Palencia. Localidad: Palencia. Ampliación del Centro de Educación Permanente de Adultos «San Jorge», domiciliado en la calle Salvino Sierra, sin número, que contará con seis unidades. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Permanente de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**15178** ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se modifica la de 25 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) que declaraba equiparaciones a las plazas de «Psicodiagnóstico» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades en fecha 29 de marzo de 1983, relativo a equiparaciones y analogías a las plazas de «Psicodiagnóstico» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación,

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Modificar la Orden ministerial de 25 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), por la que se declaraban equiparaciones a las plazas de «Psicodiagnóstico» de Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación.

2.º El Cuadro de Equiparaciones y Analogía a dichas plazas quedará redactado como a continuación se indica:

*Equiparadas*

•Psicología (Psicodiagnóstico).  
•Tests psicométricos.

*Análogas*

•Psicología de la personalidad.  
•Psicología del aprendizaje.

3.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

**15179** RESOLUCION de 21 de abril de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo interprovincial para la Empresa «Cecsa, Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima».

Visto el texto del Convenio Colectivo de la Empresa «Cecsa, Sistemas Electrónicos, S. A.», recibido en esta Dirección General de Trabajo con fecha 14 de abril de 1983, suscrito por la representación de la Empresa y la representación de los trabajadores el día 18 de marzo de 1983, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el artículo 2 del Real Decreto 1040/1982, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Director general, Francisco José García Zapata.